

compañía del capitán Francisco Hernández de Córdoba, é otros armadores con licencia é auctoridad del teniente Diego Velázquez, gobernador de Cuba. Al qual el descubrimiento de Yucatan y el de la Nueva España principalmente se debe atribuir, puesto que acaso fué hallada aquella tierra, é los chripstianos que la vieron primero fué contra su voluntad, é arribaron á ella forçados de los tiempos, pues que su intento era yr á buscar indios é otra tierra, que ya se sabia á la banda del Norte, é para este efecto salieron de Cuba; é la fortuna los llevó á Yucatan, é de aquel primero viage pensaron que era isla, é por tal la tuvieron es-

## CAPITULO X.

En el qual se tracta de cierto trueco é conuiniencia entre los adelantados don Pedro de Alvarado é don Francisco de Montejo, por donde esta gobernación de Higuera é Honduras se tornó á dividir é se apartó de la de Yucatan, é se juntó con la de Guatimala.

El año de mill é quinientos é treinta y nueve passó por esta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española el adelantado don Pedro de Alvarado con tres navios é muy buena gente que venia de España; é fuesse derecho á Honduras, porque desde allí fuesse por tierra con su muger doña Beatriz de la Cueva que consigo llevaba é con su casa á Guatimala. Y como se dixo en el capítulo VII, avia ya estado en aquella tierra, quando la fué á socorrer é sostener á ruego de los españoles, que allí estaban sin gobernador, por la muerte del gobernador Diego Albitz; y en aquello avia gastado mucho é dexado en la tierra ganado é otras haciendas, é la avia restaurado con su buena industria é descubierta minas ricas de oro. Y en tanto quel adelantado despues fué á España, metióse en todo el gobernador de Yucatan don Francisco de Montejo, porque Su Magestad avia dádole la gobernación de Honduras, é mandó que se

tonçes, é allí les mataron ciertos chripstianos.

Todo esto queda dicho muy particularmente é cómo passó en el lugar alegado, é por esso no hay necesidad que aqui se torne á repetir, sino continuar de aqui adelante lo que se supiere é fuere notable de Yucatan é Honduras, demás de lo que está dicho, pues que ambas las pusieron debaxo de un gobernador é administración del adelantado Montejo, de donde de dia en dia esperando ciertos navios que desta cibdad de Sancto Domingo de la Isla Española fueron, se supo despues lo que la historia dirá.

juntasse con Yucatan, é que la una é la otra gobernasse el dicho Montejo.

Sobre estas cosas ovo algunas contenciones entre ambos adelantados; y en efecto de voluntad de los dos se concertaron en quel Francisco de Montejo dexó á Alvarado dicha gobernación de Honduras, para que se juntasse con la de Guatimala, con tanto quel Alvarado le dicesse é dexasse el pueblo de Suchimilco en la Nueva España, con sus anexos é tierra, é mas la villa de Cibdad-Real de Chiapa, que de la gobernación de Guatimala, para que se juntasse con Guatimala, que cerca de Yucatan, é mas de dos mill pessos de oro de minas. É assi se fué el adelantado Montejo á Chiapa é Yucatan, y el adelantado Alvarado quedó en la gobernación de Honduras, é la juntó á la de Guatimala, y enviaron á suplicar á Su Magestad que lo admitiesse é fuesse servido desto, como mas largamente será dicho en el libro XL de la tercera parte, donde se tracta de la gober-

nação de Guatimala, en el capítulo I del libro.

Assi que, quanto á esto no hay mas que decir, sino de aqui adelante proseguir la historia en lo que tocara á la gobernación

de Honduras, cuyo propriamente aqueste libro es, atento á lo quel tiempo nos avisare é diere noticia de las cosas de aquella provincia é gobernación.

## CAPITULO XI.

De otras cosas é particularidades de la gobernación de Honduras, é de las minas ricas de oro é plata, que en aquella tierra hay.

En el año passado de mill é quinientos y quarenta, en el mes de noviembre, llegaron á esta cibdad cinco ó seys hombres que merecieron crédito en lo que aqui se dirá, y entrellos un clérigo sacerdote é buena persona, que se halló presente á todo lo mas que de aquella tierra aqui se ha dicho, desde el tiempo del capitán Chripstóbal de Olit: el qual reverendo padre es hombre sin passion é muy conocido en estas partes y en esta cibdad. Y diçe él, é los demás en conformidad, que tienen por muy rica tierra aquella é de mucho oro é plata, y encárgenla é lóanla tanto que no se debe dubdar, porque del uno é del otro metal han traydo su parte, aunque no tanta como quisieran, no por falta ni disposición de las minas, sino por culpa de los que han gobernado la tierra é de las alteraciones é diferencias ya dichas en los capítulos precedentes, é por faltar gente é por no aver reposado el adelantado Alvarado allí. Porque desde á pocos dias que fué con su muger, se passó á Guatimala, despues de los conçiertos de entre él y el adelantado Montejo, é dió priessa á su armada é se partió con ella por el mar del Sur; é segund estos diçen, él estaba en tan rica tierra, que tenia poca necesidad de yr á buscar otra mas rica, ni creen quel la hallaria tan abundante de oro é de plata; é assi lo testifican ambos metales en lo que aqui han traydo estos compañeros y este clérigo. Y afirman que si gente allí hay en

cantidad, ó que si Alvarado sosegara con la que llevó y en la tierra estaba, que ninguna parte de las Indias hay donde tanto oro é plata se sacasse, assi en la provincia de Çala como en las minas de Tayaco. Pero yo no le doy tanta culpa al adelantado don Pedro de Alvarado como estos le dan, porque ellos hablan lo que quisieran, é yo sé que era cavallero, é que queria complir lo que tenia capitulado con Su Magestad, é prometido cerca del descubrimiento de la mar del Sur por aquella parte. Dios lo encamine en su sancto servicio, y el tiempo dirá lo que subçediere.

Tornando á Honduras, todos estos diçen, é otros de crédito escriben, que tierra muy sana é fructifera é de muy buenos ayres é aguas, é de mucha monteria é muchas aves, é de muchas é grandes pesquerias, é de muy buenos pescados, de todas las maneras que en estas partes los hay. Los mantenimientos ordinarios de la tierra son mahiz, é caçabí, é batatas, é ajas, é muchos mameyes, y en tanta cantidad que aquestos son muy grande mantenimiento para los indios. La yuca es de la que no mata, é tambien de la otra; é de la una é de la otra hacen caçabí é vino della, é tambien hacen vino del mahiz. Hovos muchos, é çiruelas de muchas maneras, é guayabas, é todas las otras fructas que en essotras partes destas Indias hay: muchos árboles del liquidámbar, los quales árboles son hermo-

sos é grandes é como blancos; é demás de lo que dellos está escripto en el libro X, capitulo XV\*, diçen estos testigos que he dicho, quel fructo que llevan son como arbejones luengos, é que aquello que está dentro de aquellas vaynas tambien se torna liquidámbar, y es mas exçelente en el olor y en sus operaciones quel otro, ques como negro, é que sale por las cuchilladas ó golpes, que les dan á los árboles; é questa fructa se cae por la mayor parte, quando muy madura está, é á veces se queda en los árboles, é que allí dentro de sus vaynas se hace espesa, que siempre permanece blanquíssima como un cristal; é que hay mucha cantidad de aquellos árboles, de que ningun caso se hace para curarlos ni cultivarlos, sino assi como la natura se ha con ellos.

Los animales son çieruos é gamos é conejos y encubertados é osos hormigueros é dantas ó vacas de la tierra é churchas, é todas las otras salvaginas é animales feroçes de tigres é leones é de quantas maneras se ha dicho que los hay en Castilla del Oro; é muchos gatos monillos é de muchas maneras, é de aquellos que llaman perico-ligero, é por consiguiente de todas aquellas aves, estas historias comunmente han tractado en la Tierra-Firme; y en espeçial hay otras de la manera que agora se dirá.

Hay una ave ques mayor ó tamaña como un pavo, quel pico é los piés tiene amarillos é de grandes pressas ó uñas, é desde la mitad de los pechos para arriba es el plumage muy negro, como un terçio-pelo, é desde allí para abaxo es á escamas, una negra é otra blanca, en tan lindo conçierto ques el mas lindo plumage

\* Oviedo hubo de añadir al libro X de la primera parte este y otros capítulos, á que alguna vez se refiere en esta segunda (Cap. VIII del presente libro) y en la tercera, y cuyos títulos constan además en la tabla original de la expresada primera parte; pero desgraciadamente, ó no llegó á ingerir los citados capítulos oportunamente en los lu-

que se puede aver visto: é assi baxa hasta todas las uñas calçado, é los ojos muy hermosos, y en la cabeça un cuerno tan luengo como un dedo, é derecho, de plumas, negro é muy lustroso; é si mira al suelo, lo declina é abaxa derecho hácia el suelo, é alçando la cabeça, lo echa hácia trás. La cola tiene corta, de la mesma color negra, é poco mayor que de una paloma, é las alas muy recogidas. Es ave de rapiña, é desque no halla otra cosa que caçar, çébase en algun gato monillo de las colas largas, que hay muchos dellos. Hay otras aves muy hermosas en el plumage, é tiene cada una dos cuernos levantados para arriba, como el buho, pero mayores: é mandan aquellas plumas ó cuernos con mucha façilidad, é tráenlos muchas veces trastornados para atrás, é quando miran abaxo á la tierra, abáxanlos hácia el suelo, y es cosa mucho de ver: é tambien son aves de rapiña y de fieras uñas ó pressas. Hay unas águilas negras, como muy fino é muy pulido açabache, é grandes é de grandes pressas, é comen muchos de aquellos *guabiquinajes*, que hay muchos en aquella tierra.

Las minas de Honduras son en la villa que llaman Comayagua, hácia el valle de Vlancho, treynta y cinco leguas desta mar del Norte, y espeçialmente digo las minas de plata: é de un quintal de la vena se sacan seys marcos de plata é dos pessos de oro, y esto se ha visto ser assi por el ensayo.

Hay muy exçelente miel é mucha, é çera; y el lugar, donde se cria esta buena miel, se diçe Çelimonga: y tambien la hay en Thepeaca.

gares á que los destinaba, ó se han extraviado despues. Acaso pudiera haber sucedido lo primero, de lo cual persuade hasta cierto punto el encontrarse en diferentes pasajes de toda la obra propuestas algunas enmiendas que no se hicieron por olvido, segun habrán podido observar los lectores.

---

Aqueste es el libro décimo terçio de la segunda parte, y es el trigéssimo segundo de la *Natural y general Historia de las Indias, islas y Tierra-Firme del mar Oçeano*, de la corona é çeptro real de Castilla é de Leon: el qual tracta de la provinçia é gobernaçion de Yucatan.

## PROHEMIO.

Es de tanta violencia é tan poco permanente el estado é señorios desta vida mortal, que aunque no quieran conosçerse los hombres, é ver quán flaco es su fundamento, el tiempo mesmo se lo enseña é acuerda, é dá á entender quán breves son todas las cosas, en que los mundanos hacen confiança (destas temporalidades) para que no ignorando nuestras culpas, mejor conozcamos á Dios, é como hechura suya esté nuestra atencion derecha é fixa en lo que ha de ser perdurable y sin fin. Y questo de acá sea, no para mas caso hacer dello de lo que hacemos de una puente para passar un rio, ó de una nao para hacer un viage é yr á España ó á otra parte, pues que todo lo del

suelo es para lo olvidar é dexar atrás, é lo ques para adelante é infinito es la gloria ó pena, que desde aqui meresciéremos, é supiere cada qual chripstiano grangear é adquirir para la otra morada, donde el número de los dias, meses é años, lustros ó siglos, son sin número ni fin é sin mudança. Y aun en estos mis libros los trae el tiempo vaçilando para la órden, con que mi intento los ha traydo, quitando é poniendo diversos números en proçesso, hasta tener mucha parte de la terçera parte escripta, á causa que quando passé del libro XXIX de la gobernaçion de Castilla del Oro, é quise proseguir en el de la gobernaçion de Honduras, se juntaron las gobernaçiones de la mesma Honduras é